

de 12.531.643 pesetas a fecha 20 de marzo de 2001, según información facilitada por dicha entidad.

En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Luis Cerdán Ruano.—33.018.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio, se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Familiar San Juan Bautista, de Villafames (Castellón). Expediente 19899.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio «San Juan de la Cruz», de Castellón de la Plana. Expediente 20934.

Asociación de Padres de Alumnos de las Escuelas Nacionales Mixtas de Fadrell, de Castellón de la Plana. Expediente 20935.

Asociación de Padres y Madres de Alumnos del «Colegio Público Lope de Vega», de Castellón de la Plana. Expediente 22651.

Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público «Verge Font de la Salud», de Traiguera (Castellón). Expediente 23060.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio «Liceo Quijote», de Vinarós (Castellón). Expediente 23722.

Asociación Educativo Asistencial para Menores Marginados de Castellón de la Plana Geminados, de Castellón de la Plana. Expediente 32901.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—32.030.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 16 de mayo de 2001, de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Zaragoza-Barcelona de la titularidad de la empresa «Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima» (Aratesa), (VAC-099) T-126.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-099, T-126 (Madrid-Zaragoza-Barcelona), de la titularidad de la empresa «Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima» (Aratesa):

Primero.—Realización de tráfico desde Alcalá de Henares, Guadalajara y Medinaceli para Barcelona y viceversa.

Segundo.—Las condiciones técnicas, jurídicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las mismas que rigen actualmente en la concesión VAC-099.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—33.264.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la entidad «Hamilton y Cía. Las Palmas, Sociedad Anónima».

Expediente: 15-C-617.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 19 de diciembre de 2000, una concesión administrativa a la entidad «Hamilton y Cía. Las Palmas, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de utillaje de carga/descarga de buques, manipulación y vaciado/lleñado de contenedores y manipulación y almacenaje de mercancía convencional.

Plazo: Cinco años.

Superficie: 2.000 metros cuadrados.

Canon de superficie: 1.037 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2001.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—33.304.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.1 del Reglamento General de Carreteras y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña María H. Blom Johanes. Expediente: 00007/2000.

Doña Francisca Limorti Aracil. Expediente: 02269/2000.

Don Rafael A. Jiménez Cañadas. Expediente: 02270/2000.

Don David Rodríguez Pino. Expediente: 00168/2001.

«Transurema, Sociedad Limitada». Expediente: 00181/2001.

Don José Ramón Arroyo Blasco. Expediente: 00208/2001.

Don José Antonio Grao del Pueyo. Expediente: 00219/2001.

«Tabula V, Sociedad Limitada». Expediente: 00233/2001.

Doña María Thovar Jiménez. Expediente: 00235/2001.

Don Juan Antonio González Ramírez. Expediente: 00241/2001.

Don Raúl Gómez Fernández. Expediente: 00242/2001.

Don Miguel Arenas Jiménez. Expediente: 00247/2001.

Don José Luis Armengol Arribas. Expediente: 00250/2001.

Don Francisco J. Padilla Rodríguez. Expediente: 00253/2001.

Doña M.ª Amparo Martínez Rubio. Expediente: 00256/2001.

Don Luis Guerra Yuste. Expediente: 00262/2001.

Doña María del Mar Ramírez Barragán. Expediente: 00269/2001.

Don Baltasar Esteban García. Expediente: 00273/2001.

Don José Luis Álvarez Arroyo. Expediente: 00304/2001.

«Dyessa Desmontes y Excavaciones, Sociedad Limitada». Expediente: 00325/2001.

Don Jacques Tixeront Jerome. Expediente: 00334/2001.

Don Antonio Honrado Honrado. Expediente: 00340/2001.

«Sercom Servicios Integrales de Empresa, Sociedad Limitada». Expediente: 00346/2001.

Doña Silvia Rodríguez Muiños. Expediente: 00330/2001.

Don Andrés Langer Carr. Expediente: 00342/2001.

Don Javier López Catalán. Expediente: 00148/2000.

Don Juan Antonio Ruiz Cuéllar. Expediente: 02251/2000.

Don Carlos Martínez Ibáñez. Expediente: 02261/2000.

Doña María Agustina Peral Pacheco. Expediente: 00131/2001.

«TDSSA Transporte, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima». Expediente: 00140/2001.

Don Enrique Manuel Mallén Juan. Expediente: 00145/2001.

Don Fco. Javier Castillo Coba. Expediente: 00171/2001.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—33.327.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación de iniciación expediente 45/2001, cine Neptuno, de Cullera (Valencia).

Notificación a la empresa «Cine Neptuno, Sociedad Limitada», titular del cinematógrafo «Neptuno», de Cullera (Valencia), de la iniciación de expediente de fecha 19 de abril de 2001, correspondiente al expediente sancionador número 45/01, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica, que se hace por este medio, por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es, calle Velázquez, 3, 46400 Cullera (Valencia).

La parte sustancial de la iniciación de expediente reza como sigue: